

## COMUNICACION N° 5451

## EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

## COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal realice las gestiones que fueran necesarias, por ante las instancias correspondientes, a fin de que se exima del pago de tributos nacionales y provinciales, a aquellos comercios que resultaron afectados por los actos de vandalismo ocurridos durante los días 7, 8, 9 y 10 de Diciembre del corriente año en nuestra ciudad.

Asimismo, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, gestione ante el Gobierno de la Provincia de Santa Fe el otorgamiento de un apoyo económico a los comercios mencionados en el párrafo precedente, con el objetivo de promover una colaboración para afrontar los perjuicios sufridos.

SALA DE SESIONES, 17 de diciembre de 2013.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas